

DECRETO 1933 DE 2016

(noviembre 29)

D.O. 50.072, noviembre 29 de 2016

por el cual se comisiona a la planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 35 al 40 y artículo 51 del Decreto ley número 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a la planta interna al doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco, identificado con cédula de ciudadanía número 19369239, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 16, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo. El doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

Artículo 2°. Conceder comisión al doctor Miguel Camilo Ruiz Blanco, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del artículo 1° de este decreto.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de noviembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Viceministro de Asuntos Multilaterales Encargado de las funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Lara Echeverri.